

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	CAPÍTULO	06

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

1. Decreto con Fuerza de Ley N° 3, del 2 de diciembre de 2016, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2. Ley N° 20.885, del 05 de enero de 2016, crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecua la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia. 3. Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del 2 de diciembre de 2016, fija planta de personal de la subsecretaría de derechos humanos; determina fecha de entrada en funcionamiento y regula otras materias a que se refiere el artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.885.

**Misión Institucional**

Contribuir a la promoción y protección de los Derechos Humanos, articulando de manera coordinada a organismos e instituciones públicas a fin de impulsar la elaboración de políticas y planes con enfoque de Derechos Humanos con impacto social; y para los casos de violaciones a los derechos humanos ocurridas desde septiembre de 1973 a marzo de 1990, propender a la verdad y garantías de no repetición en beneficio de toda la sociedad.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Avanzar en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos.
2	Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
3	Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados e infractores de ley, perfeccionar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y fortalecer la reinserción social juvenil.
4	Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
5	Modernizar y fortalecer los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, garantizando calidad de atención y accesibilidad para todas las personas.
6	Promover una cultura y fortalecer la transparencia.
7	Fortalecer la cooperación con el Poder Judicial, asegurando su independencia, a través de mecanismos e intercambios de experiencia para llevar adelante las propuestas de reformas legislativas.
8	Modernizar el sistema penitenciario a través del perfeccionamiento del marco jurídico institucional y de la oferta programática en materia de reinserción.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Incorporar el enfoque de derechos humanos en el diseño e implementación de las políticas, planes y programas en la administración del Estado, promoviendo, coordinando y asesorando técnicamente a los distintos Ministerios y Servicios Públicos, tanto a través del Comité Interministerial de Derechos Humanos como en otras instancias.	2, 3, 4, 8	1,2
2	Adoptar estándares internacionales mediante adecuaciones a la normativa interna para la protección y garantía de los derechos de los distintos grupos vulnerables que conforman la sociedad, impulsando el cumplimiento de las recomendaciones realizadas al Estado, tanto por el Sistema Universal como por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y colaborar, a través de informes técnicos especializados, en la representación de dichos avances ante los sistemas internacionales de Naciones Unidas y Organización de los Estados Americanos.	2, 3, 4, 8	3,5
3	Contribuir al esclarecimiento de la verdad acerca de las circunstancias de muerte y desaparición forzada de víctimas calificadas, y a la reparación moral y social de las víctimas y de sus familiares, de parte del Estado y ante la sociedad, entregando apoyo judicial, social y de reparación simbólica a los familiares de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.	2	4
4	Fortalecer el marco institucional de acción de la Subsecretaría a través de una adecuada implementación de instrumentos de gestión, recursos humanos, tecnológicos y financieros pertinentes para cumplir con los objetivos estratégicos y las funciones que le encomienda la ley.	5	1,2,3,4,5

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género

1	Planes Nacionales en materias de Derechos Humanos	Los Planes Nacionales en materias de Derechos Humanos, se entienden como un conjunto de lineamientos de política pública, de carácter comprensivo, con objetivos, acciones y metas, diseñados con el propósito de avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos en materias específicas, a partir de las obligaciones jurídicas nacionales e internacionales del Estado en la materia, desde un enfoque de derechos humanos y para un período determinado de años. Estos Planes Nacionales operarán a través de Subproductos Estratégicos / Productos Específicos para su cumplimiento.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17.	No	Si
2	Formación, Capacitación y Perfeccionamiento en Derechos Humanos	Corresponde al diseño, fomento y coordinación de programas de capacitación y promoción de los derechos humanos para funcionarios y funcionarias de la Administración del Estado, y para los y las integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería de Chile, con el fin de sensibilizar y educar sobre la importancia y el rol que cumplen los Derechos Humanos en un Estado de Derecho moderno. Asimismo, busca promover una cultura de Derechos Humanos en el Estado.	1, 4, 6, 10, 11.	No	Si
3	Adecuación legislativa y estudios críticos	Dentro de los órganos de la Administración del Estado existe un conjunto de compromisos en Derechos Humanos que se materializan a través de iniciativas tanto legales, como administrativas y de política pública. La Subsecretaría de Derechos Humanos promueve adecuaciones normativas junto con la promoción de elaboración de políticas, planes y programas, y colabora con otros Ministerios en esta labor.	1, 2, 3, 4, 7, 8, 12, 13.	No	Si
4	Promoción de la verdad, justicia y garantías de no repetición	Es una obligación del Estado investigar, sancionar las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas desde septiembre de 1973 a marzo de 1990. La labor de la Subsecretaría de Derechos Humanos estará enmarcada por tres ejes centrales propios de toda política de justicia transicional: derecho a la verdad, justicia y la garantía de no repetición.	1, 5, 6, 7, 9, 14.	No	Si
5	Asesoría técnica especializada en el cumplimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos	La Subsecretaría de Derechos Humanos asesora y colabora con el Ministerio de Relaciones Exteriores en el elaboración de los instrumentos jurídicos que son presentados ante el sistema interamericano y universal de Derechos Humanos, además de representar a Chile ante organismos e instancias que componen estos sistemas.	1, 3, 7, 12, 13.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Ministro de Justicia y Derechos Humanos	1
2	Integrantes del Comité Interministerial de Derechos Humanos	8
3	Ministerio de Relaciones Exteriores	1
4	Ministerios, Subsecretarías y Servicios	215
5	Ministros de Corte de Apelaciones que sustancian causas de Derechos Humanos (Ministros en Visita Extraordinaria)	11
6	Personas naturales (chilenas y extranjeras)	17574003
7	Presidente de la República	1
8	Poder Legislativo (Diputados y Senadores)	198
9	Familiares de víctimas calificadas (aproximado)	13459
10	Funcionarias y funcionarios de la Administración Central del Estado	360872
11	Integrantes de las Fuerzas Armadas, y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (aproximado)	120000
12	Sistema Universal de Derechos Humanos (Órganos de Tratados Convencionales)	10
13	Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Órganos competentes)	4
14	Agrupaciones de Familiares de Víctimas, y de Derechos Humanos y Sitios de Memoria (aproximado)	100
15	Integrantes del Comité Interministerial de Derechos Humanos y Empresas	12
16	Integrantes del Grupo Asesor Multiactor (Comité 360)	18
17	Gobiernos Corporativos de las Empresas del Sector Estatal	20